

**RESOLUCIÓN No. 564
(Noviembre 29 de 2019)**

Por el cual se promulga el Reglamento Estudiantil de Pregrado

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, en uso de sus facultades legales y en particular de las prescritas en el Estatuto General de la Corporación, considerando que:

1. La Junta Directiva de la Corporación Universidad Autónoma de Bucaramanga, mediante Acuerdo No. 105 de octubre 29 de 2019, aprobó el Reglamento Estudiantil de Pregrado;
2. Según el literal a) del Artículo 37 del Estatuto General de la Corporación corresponde al Rector cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar promulgado y en vigencia a partir de la fecha el siguiente Reglamento Estudiantil de Pregrado.



JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico